

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISION

C.TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NUMERO DE SOLICITUD OF. DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/2888/17 FECHA: 03/10/2017

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE ADMINISTRACION DE VIATICOS

PREDIOS PARCELAS 80 Z-2 P-1 Y 486 Z-2 P-1 DEL
LUGAR: EJIDO BRAMADERO.

OBJETIVO DE LA COMISION: Es corroborar la información presentada en los Programas de Manejo Forestal a nivel Simplificado para el aprovechamiento de de leñas resultado de una poda de mezquite en la parcela 80 Z-2 P-1 y de palmilla en las parcelas 486 Z-2 P-1, en el Ejido Bramadero del 16 al 20 de octubre del 2017

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES:

El traslado del suscrito Heriberto Castillo Pimentel técnico oficial de Mexicali a Ensenada fue en autobus y de Ensenada a las parcelas en cuestión fue en vehiculo del técnico Mario Soto Garcia responsable de los Programas de Manejo Forestal para el aprovechamiento de palmilla en la Parcela 80 Z-2 P-1, y de leña de mezquite en la parcela 486 Z-2 P1 del Ejido Bramadero, ubicado al sureste de Ensenada la primera al km 66 de la carretera del poblado Nueva Odeisea Observatorio y la otra al este en el kilometro 13 de la San Quintin Guerrero Negro se continua por 63 kilometros de terraceria y en compañía del Técnico el Ing. Mario Soto Garcia con quien se realizo el recorrido del día 16 al 20 de octubre del 2017 donde se tomaron datos de campo de las parcelas, como lo fue la altura total, altura media y diámetros de los fustes para la palmilla, así como los diámetros medios y altura o longitud de las ramas de mezquite para estimar los volúmenes propuestos contra los verificados en las mencionadas Parcelas del Ejido Bramadero.

RESUMEN

Como se comento en el parrafo anterior, en el recorrido se tomaron los datos necesarios de las dos Parcelas, ademas se observaron las siguientes características de las población de la palmilla que es de buena calidad, en el caso de la leña de mezquite este esta contaminado con muedago. Con la información obtenida se haran las comparaciones y recomendaciones necesarias y estar en condiciones de recomendar para que se expida las autorizaciones para el aprovechamiento de la palmilla (Yucca schidigera), y la leña resultado de una poda de mezquite dentro de dos parcelas del Ejido Bramadero.

CONCLUSION:

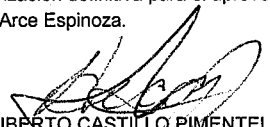
De acuerdo con el recorrido dentro de las áreas propuestas dentro de cada Parcela, el que suscribe Considera de momento que es factible autorizar el aprovechamiento de palmilla o yuca (Yucca schidigera) dentro de la Parcela 80 Z-2 P-1, y leña resultante de una poda de mezquite en la parcela 486 Z-2 P1 del Ejido Bramadero.

RESULTADOS OBTENIDOS

Toda vez que la información presentada en el Programa de Manejo para el aprovechamiento de palmilla y leña de mezquite en las parcelas 80 Z-2 P-1, y 486 Z-2 P1 del Ejido Bramadero fue confirmada o verificada en campo, se concluye que los aprovechamientos es factible, sin embargo para mayor certeza se haran las estimaciones con los datos obtenidos para compararlos con los propuestos así como los demás dictámenes.

CONTRIBUCION PARA LA DEPENDENCIA

Que la información presentada sea la correcta y no se infrinja la normatividad forestal y así la Delegación este en condiciones de emitir la autorización definitiva para el aprovechamiento solicitada por los C. C. Rosa Irene Sarabia Gallardo y Flora Alicia Arce Espinoza.


HERIBERTO CASTILLO PIMENTEL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.